

La Comisión de Valoración creada al efecto por decreto del Diputado delegado del programan, tras la reunión mantenida el día 23 de marzo de 2017, ha acordado las siguientes listas provisionales,

LISTADO PROVISIONAL DE NO ADMITIDOS

Solicitud 470. Motivo: No cumplir con lo dispuesto en la Base segunda apartado a) de la convocatoria del programa de concesión de ayudas para la realización de becas de formación becas post (BOP de 13 de febrero de 2017)

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROGRAMA

SOLICITUD	SOLICITUD
421	448
422	452
423	457
424	458
425	459
426	460
427	462
430	463
432	466
434	467
436	468
439	469
440	472
441	473
443	474
445	475
446	

Se hace constar que la admisión al programa no supone automáticamente la admisión a todos los destinos solicitados puesto que la valoración en el destino concreto dependerá del cumplimiento del perfil solicitado.

Valencia, 23 de marzo de 2017

Secretaria de la Comisión de Valoración

Decreto del diputado delegado del programa número 01590, de 2 de marzo de 2017